

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL  
CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS DE

SECRETARIAS

CONSULTORIO JURIDICO DE CARAHUE, CONSULTORIO JURIDICO DE PADRE  
LAS CASAS, CONSULTORIO JURIDICO DE VILCUN – MELIPEUCO, OFICINA DE  
FAMILIA TEMUCO, OFICINA DE CURADURIA DE TEMUCO Y OFICINA DE  
CURADURIA DE ANGOL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA DE LA REGIÓN  
JUDICIAL DEL BIOBÍO.

DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°329/2022

ENERO 2023

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre la etapa de evaluación formal de antecedentes del concurso interno para proveer los cargos de Secretaria Consultorio Jurídico de Carahue, Consultorio Jurídico de Padre Las Casas, Consultorio Jurídico de Vilcún – Melipeuco, Oficina de Familia Temuco, Oficina de Curaduría de Temuco y Oficina de Curaduría de Angol de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°329/2022, de fecha 14 de noviembre 2022 de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, que autoriza llamado a Concurso Interno.

- a) Evaluación Formal de antecedentes
- b) Evaluación Curricular
- c) Evaluación Técnica
- d) Entrevista de Apreciación Global

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

### Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Poseer un título profesional o técnico conforme al perfil descrito en las presentes bases concursables
- b) En atención a la calidad de Concurso Interno, podrán participar de él todas las personas que presten servicios en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, bajo contrato de trabajo de plazo indefinido, como también, aquellos funcionarios que presten o hayan prestado servicios transitorios dentro de la institución, por más de 12 meses continuos o discontinuos, durante los tres años anteriores a la fecha de cierre de recepción de los antecedentes señalados en las respectivas bases.
- c) Se deberá acreditar antigüedad laboral en el ejercicio de su profesión, por un periodo mínimo de seis meses contados desde la fecha de titulación y hasta la fecha de cierre de las postulaciones. El/La postulante deberá adjuntar el certificado de experiencia laboral adjunto en las presentes bases, el cual, en su contenido, deberá expresar de manera clara y ordenada su experiencia en el ejercicio de su carrera, experiencias relacionadas a áreas específicas, además, deberá indicar periodo de inicio y termino si este fuese el caso, Dicho certificado deberá ser emitido, firmado y timbrado por la representación de su jefatura correspondiente
- d) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- e) No haber sido sancionado/a en consecuencia de una investigación sumaria en el plazo de un año, ni registren anotaciones de demerito en su hoja de vida en el último periodo de evaluación de desempeño interno en el cual haya participado.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

	RUN	a)	b)	c)	d)	e)	Obs.	Estado
1	15.656.77X-X	SI	SI	SI	-	SI	Sin observaciones	<b>CUMPLE</b>
2	10.655.54X-X	SI	SI	SI	-	SI	Sin observaciones	<b>CUMPLE</b>
3	08.178.50X-X	NO	SI	SI	-	SI	No presenta título	<b>CUMPLE*</b>
4	16.314.42X-X	SI	SI	SI	-	SI	Sin observaciones	<b>CUMPLE</b>
5	10.366.81X-X	SI	SI	SI	-	SI	Sin observaciones	<b>CUMPLE</b>
6	13.393.05X-X	SI	SI	SI	-	SI	Sin observaciones	<b>CUMPLE</b>
7	13.393.12X-X	SI	SI	SI	-	SI	Sin observaciones	<b>CUMPLE</b>
8	15.225.27X-X	SI	NO	SI	-	SI	Tiene menos de 12 meses trabajados en CAJ en los últimos tres años	<b>NO CUMPLE</b>

\*La funcionaria no acredita título por haber presentado el documento original en su postulación a la Institución en el año 2000, copia que no se encuentra disponible en la Dirección Regional de la Araucanía. Por tal motivo, la Comisión otorga plazo a la funcionaria para que gestione una copia ante el Ministerio de Educación.

Los postulantes que cumplan los requisitos generales descritos previamente podrán participar en el presente concurso interno formalizando su postulación, para lo cual deberán completar y presentar, en papel impreso, los antecedentes respectivos, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N.º 1).
- b) Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 del DFL 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con firma del oponente. Dichas declaraciones no podrán tener un periodo de antigüedad mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones. (según formato adjunto en Anexo N.º 2),
- c) Currículum vitae, según formato adjunto en Anexo N.º 3.
- a. Certificado de Título Profesional o copia legalizada, sin ningún tipo de marca o enmienda. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado, inclusive tratándose de los títulos y certificados otorgados por las instituciones respectivas en sistemas de firma electrónica o digital.
- d) Fotocopia de cédula de identidad vigente, por ambos lados.
- e) Certificado del Registro Nacional de Discapacidad, para el caso que el interesado haya sido reconocido formalmente con capacidades diferentes.
- f) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 90 días corridos contada hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- g) Copias de los certificados o documentos que acrediten las capacitaciones de los últimos 5 años, que invoca el oponente, según corresponda.
- h) Copias de certificados o documentos que acrediten experiencia profesional en el sector público o privado de acuerdo al perfil requerido.
- i) Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los que se presenten en este proceso.

#### CARAHUE

	RUN	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Obs.	Estado
1	08.178.50X-X	SI	SI	SI	NO*	SI	SI	SI	SI	No presenta título	CUMPLE*
2	10.366.81X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin observaciones	CUMPLE

La funcionaria no acredita título por haber presentado el documento original en su postulación a la Institución en el año 2000, copia que no se encuentra disponible en la Dirección Regional de la Araucanía. Por tal motivo, se otorga plazo a la funcionaria para que gestione una copia ante el Ministerio de Educación. El certificado es presentado con fecha 14 de diciembre 2022.

#### PADRE LAS CASAS

	RUN	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Obs.	Estado
1	10.366.81X-X	SI	Sin observaciones	CUMPLE							

#### VILCUN - MELIPEUCO

	RUN	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Obs.	Estado
	Sin postulantes										

**OFICINA DE FAMILIA TEMUCO**

	RUN	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Obs.	Estado
1	15.656.77X-X	SI	Sin observaciones	CUMPLE							
2	10.366.81X-X	SI	Sin observaciones	CUMPLE							

**OFICINA DE CURADURÍA TEMUCO**

	RUN	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Obs.	Estado
1	10.655.54X-X	SI	Sin observaciones	CUMPLE							
2	16.314.42X-X	SI	Sin observaciones	CUMPLE							
3	10.366.81X-X	SI	Sin observaciones	CUMPLE							

**OFICINA DE CURADURÍA ANGOL**

	RUN	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Obs.	Estado
1	13.393.05X-X	SI	Sin observaciones	CUMPLE							
2	13.393.12X-X	SI	Sin observaciones	CUMPLE							

**Resultados de la etapa**

De acuerdo con lo anterior, las postulantes que continúan a la siguiente etapa en el presente Concurso Interno para proveer los cargos de secretaria, son los siguientes:

**CARAHUE**

	Cedula de Identidad
1	08.178.50X-X
2	10.366.81X-X

**PADRE LAS CASAS**

	Cedula de Identidad
1	10.366.81X-X

**OFICINA DE FAMILIA TEMUCO**

	Cedula de Identidad
1	15.656.77X-X
2	10.366.81X-X

**OFICINA DE CURADURÍA TEMUCO**

	Cedula de Identidad
1	10.655.54X-X
2	16.314.42X-X
3	10.366.81X-X

**OFICINA DE CURADURÍA ANGOL**

	Cedula de Identidad
1	13.393.05X-X
2	13.393.12X-X

### 3.- ETAPA Nº2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Mediante la pauta indicada a continuación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en la cláusula IV, numeral 1 de las presentes bases, y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación	Capacitación y Perfeccionamiento terminadas y aprobadas, relacionado con el empleo acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años en:	Posee 20 horas o más de capacitación.	12	25	10
		Posee menos de 20 horas de capacitación.	5		
		No presenta documentos que acrediten horas de capacitación o bien, los presentados no se relacionan con las materias especificadas.	0		
Experiencia Laboral	Experiencia en ejercicio de la función (contado desde la titulación)	Posee 1 año o más de experiencia.	13	25	10
		Posee entre seis meses y menos de 1 año de experiencia.	5		
		Posee menos de seis meses de experiencia.	0		

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Máximo Obtenido}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

CARAHUE		ETAPA 2 REVISIÓN CURRICULAR						Puntaje (25 máx. / 10 min)
		Capacitación			Experiencia Profesional			
		No acredita	Posee menos de 20 horas	Más de 20 horas	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	
		0	5	12	0	5	13	
1	08.178.50X-X	0	0	0	0	0	13	13
2	10.366.81X-X	0	0	12	0	0	13	25

PADRE LAS CASAS		ETAPA 2 REVISION CURRICULAR						Puntaje (25 máx. / 10 min)
		Capacitación			Experiencia Profesional			
		No acredita	Posee menos de 20 horas	Más de 20 horas	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	
		0	5	12	0	5	13	
1	10.366.81X-X	0	0	12	0	0	13	25

OFICINA FAMILIA TEMUCO		ETAPA 2 REVISION CURRICULAR						Puntaje (25 máx. / 10 min)
		Capacitación			Experiencia Profesional			
		No acredita	Posee menos de 20 horas	Más de 20 horas	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	
		0	5	12	0	5	13	
1	15.656.77X-X	0	0	0	0	0	13	13
2	10.366.81X-X	0	0	12	0	0	13	25

OFICINA CURADURIA TEMUCO		ETAPA 2 REVISION CURRICULAR						Puntaje (25 máx. / 10 min)
		Capacitación			Experiencia Profesional			
		No acredita	Posee menos de 20 horas	Más de 20 horas	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	
		0	5	12	0	5	13	
1	10.655.54X-X	0	0	0	0	0	13	13
2	16.314.42X-X	0	0	12	0	0	13	25
3	10.366.81X-X	0	0	12	0	0	13	25

OFICINA CURADURIA ANGOL		ETAPA 2 REVISION CURRICULAR						Puntaje (25 máx. / 10 min)
		Capacitación			Experiencia Profesional			
		No acredita	Posee menos de 20 horas	Más de 20 horas	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	
		0	5	12	0	5	13	
1	13.393.05X-X	0	0	12	0	0	13	25
2	13.393.12X-X	0	5	0	0	0	13	18

### Resultados de la etapa

De acuerdo con lo anterior, los postulantes que continúan a la siguiente etapa en el presente Concurso Interno para proveer los Cargos de secretaria del Consultorio Jurídico de Carahue, Consultorio Jurídico de Padre las Casas, Oficina de Familia Temuco, Oficina de Curaduría de Temuco y Oficina de Curaduría de Angol, son los siguientes:

CARAHUE

	Cedula de Identidad
1	08.178.50X-X
2	10.366.81X-X

PADRE LAS CASAS

	Cedula de Identidad
1	10.366.81X-X

OFICINA DE FAMILIA TEMUCO

	Cedula de Identidad
1	15.656.77X-X
2	10.366.81X-X

OFICINA DE CURADURÍA TEMUCO

	Cedula de Identidad
1	10.655.54X-X
2	16.314.42X-X
3	10.366.81X-X

OFICINA DE CURADURÍA ANGOL

	Cedula de Identidad
1	13.393.05X-X
2	13.393.12X-X

**4.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN TÉCNICA**

El proceso de evaluación técnica se realiza de forma presencial en dependencias de la Dirección Regional de la Araucanía y Consultorio Jurídico Provincial de Malleco, desde las 16:00 horas del día 06 de diciembre de 2022.

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima **no podrán pasar a la siguiente etapa.**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Igual o sobre 95% logro	25	25	10
		Entre 90% y 94 % de logro	20		
		Entre 78% y 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		70% de logro o menos	0		

Se entenderá el 100% de logro como aquel equivalente al puntaje máximo obtenido por el o los postulantes con el mayor número de respuestas correctas, siempre y cuando éstas no sean inferiores al 50% del total.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Máximo Obtenido}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

#### Resultados de la etapa

	RUN	Puntaje Evaluación	Porcentaje	Puntaje según las bases	Estado
1	15.656.77X-X	14	100	25	<b>Cumple</b>
2	10.655.54X-X	13	93	20	<b>Cumple</b>
3	08.178.50X-X	12	86	15	<b>Cumple</b>
4	16.314.42X-X	13	93	20	<b>Cumple</b>
5	10.366.81X-X	14	100	25	<b>Cumple</b>
6	13.393.05X-X	14	100	25	<b>Cumple</b>
7	13.393.12X-X	14	100	25	<b>Cumple</b>

#### **5.- ETAPA Nº4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

El proceso de Evaluación Psicolaboral se realizó mediante plataforma ZOOM, por tanto, vía online realizado con fecha 16 y 19 de Diciembre del 2022.

En esta etapa se evaluará el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo con el perfil establecido. El método para evaluar esta etapa será a través de procedimientos prácticos (entrevistas y test psicológicos) que permitan medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicológica para el empleo	Se ajusta al perfil del empleo Igual o sobre 85%	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo Entre 71% a 84% de logro	10		
		No se ajusta al perfil del empleo 70% de logro o menos	0		

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima **no podrán pasar a la siguiente etapa.**

## Resultados de la etapa

### CONSULTORIO JURÍDICO CARAHUE

	RUN	Porcentaje	Puntaje según la Bases	Estado
1	10.366.81X-X	87	20	<b>Cumple</b>
2	8.178.50X-X	81	10	<b>Cumple</b>

### CONSULTORIO JURÍDICO PADRE LAS CASAS.

	RUN	Porcentaje	Puntaje según la Bases	Estado
1	10.366.81X-X	87	20	<b>Cumple</b>

### OFICINA ESPECIALIZADA FAMILIA.

	RUN	Porcentaje	Puntaje según la Bases	Estado
1	10.366.81X-X	87	20	<b>Cumple</b>
2	15.656.77X-X	75	10	<b>Cumple</b>

### OFICINA DE CURADURÍA DE TEMUCO.

	RUN	Porcentaje	Puntaje según la Bases	Estado
1	10.366.81X-X	87	20	<b>Cumple</b>
2	10.655.54X-X	87	20	<b>Cumple</b>
3	16.314.42X-X	84	10	<b>Cumple</b>

### OFICINA DE CURADURÍA DE ANGOL.

	RUN	Porcentaje	Puntaje según la Bases	Estado
1	13.393.12X-X	87	20	<b>Cumple</b>
2	13.393.05X-X	78	10	<b>Cumple</b>

## **6.- ETAPA N°5: ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL**

Por el presente acto, se informa los resultados de la entrevista de apreciación global del proceso de selección del concurso interno para proveer los cargos de Secretaria Consultorio Jurídico de Carahue, Consultorio Jurídico de Padre Las Casas, Consultorio Jurídico de Vilcún – Melipeuco, Oficina de Familia Temuco, Oficina de Curaduría de Temuco y Oficina de Curaduría de Angol de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, autorizado mediante Resolución Exenta N°329-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022.

Se hace presente que el comité de selección se reunió el día 24 de enero del 2023, desde las 10:00 a las 12:20 horas, de forma telemática, la cual estaba conformada por:

- Srta. Jazmín Valenzuela Jaque, en representación de la Presidenta del H. Consejo Directivo de la CAJ Biobío.
- Srta. Francisca Valdebenito Núñez, en representación del Director General de la CAJ Biobío.
- Sr. Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía de la CAJ Biobío.
- Sr. Alex de Barbieri Luengo, Director (I) de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Sr. Gonzalo Contreras Boero, Coordinador Oficina Familia de Temuco.
- Srta. Eliada Ramírez Cid, Coordinadora (I) Regional Línea de Representación Jurídica la Niñez y Adolescencia se Defiende.
- Sr. Rodrigo Monge Fuentealba, Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Padre Las Casas.

Conforme a las bases del concurso, las notas son de 1 a 7, obteniendo un promedio final por cada integrante del comité, nota que se sumara por todos los integrantes, obteniendo así un promedio final por cada postulante. Dicho promedio final se encasillará y asignará el puntaje según la siguiente tabla establecida en las bases:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicológica para el empleo	Se ajusta al perfil del empleo Igual o sobre 85%	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo Entre 71% a 84% de logro	10		
		No se ajusta al perfil del empleo 70% de logro o menos	0		

Las candidatas entrevistadas fueron las siguientes:

	RUN
1	1339305X-X
2	1339312X-X
3	1065554X-X
4	1631442X-X
5	1036681X-X
6	0817850X-X
7	1565677X-X

### Resultados de La Etapa.

La entrevista de apreciación global arrojó el siguiente resultado:

#### CARAHUE

	RUN	Promedio Notas	PUNTAJE
1	08.178.50X-X	6,7	30
2	10.366.81X-X	6,3	20

#### PADRE LAS CASAS

	RUN	Promedio Notas	PUNTAJE
1	10.366.81X-X	6,6	30

OF. FAMILIA TEMUCO

	RUN	Promedio Notas	PUNTAJE
1	15.656.77X-X	6,8	30
2	10.366.81X-X	6,3	20

OF. CURADURIA TEMUCO

	RUN	Promedio Notas	PUNTAJE
1	10.655.54X-X	6,3	20
2	16.314.42X-X	6,5	30
3	10.366.81X-X	6,3	20

OF. CURADURIA ANGOL

	RUN	Promedio Notas	PUNTAJE
1	13.393.05X-X	6,9	30
2	13.393.12X-X	5,9	15

Se hace presente que la postulante, **Lidia Angelica Leiva Serrano cedula de identidad N°10.366.81X-X**, señaló su orden de preferencia de postulación de la siguiente forma: 1ra. Oficina Curaduría Temuco, 2da. Consultorio Jurídico de Padre Las Casas, 3ra. Oficina Familia Temuco y 4ta. Consultorio Jurídico de Carahue.

**6.-NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO**

Las etapas del presente Concurso Interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 329/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Interno, el comité presenta la siguiente candidata idóneos para ocupar el empleo de Secretaria Consultorio Jurídico de Carahue, Consultorio Jurídico de Padre las Casas, Consultorio Jurídico de Vilcun – Melipeuco, Oficina de Familia Temuco, Oficina de Curaduría de Temuco y Oficina de Curaduría de Angol;

CARAHUE

	RUN	E.C	E.T	E.P	EAG	Resultado	Obs.
1	1036681X-X	25	25	20	20	<b>90</b>	Indica preferencia 1ra. Oficina Curaduría Temuco, 2da. Consultorio Jurídico de Padre Las Casas, 3ra. Oficina Familia Temuco y 4ta
2	0817850X-X	13	15	10	30	<b>68</b>	

PADRE LAS CASAS

	RUN	E.C	E.T	E.P	EAG	Resultado	Obs.
1	1036681X-X	25	25	20	30	<b>100</b>	Indica preferencia 1ra. Oficina Curaduría Temuco, 2da. Consultorio Jurídico de Padre Las Casas, 3ra. Oficina Familia Temuco y 4ta

**OFICINA FAMILIA TEMUCO**

	RUN	E.C	E.T	E.P	EAG	Resultado	Obs.
1	1036681X-X	25	25	20	20	<b>90</b>	Indica preferencia 1ra. Oficina Curaduría Temuco, 2da. Consultorio Jurídico de Padre Las Casas, 3ra. Oficina Familia Temuco y 4ta
2	1565677X-X	13	25	10	30	<b>78</b>	

**OFICINA CURADURIA TEMUCO**

	RUN	E.C	E.T	E.P	EAG	Resultado	Obs.
1	1036681X-X	25	25	20	20	<b>90</b>	Indica preferencia 1ra. Oficina Curaduría Temuco, 2da. Consultorio Jurídico de Padre Las Casas, 3ra. Oficina Familia Temuco y 4ta
2	1631442X-X	25	20	10	30	<b>85</b>	
3	1065554X-X	13	20	20	20	<b>73</b>	

**OFICINA CURADURIA ANGOL**

	RUN	E.C	E.T	E.P	EAG	Resultado	Obs.
1	1339305X-X	25	25	10	30	<b>90</b>	
2	1339312X-X	18	25	20	15	<b>78</b>	

**Siglas;**

E.F; Evaluación formal.

E.C; Evaluación curricular.

E.T; Evaluación técnica.

E.P; Evaluación psicolaboral.

E.A.G; Entrevista de Apreciación Global



**ALEX DE BARBIERI LUENGO**  
**DIRECTOR (I) DE RECURSOS HUMANOS**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

*Concepción, 09 de marzo del 2023*